



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0013 -2009-GORE-ICA/PR Ica, 20 ENE. 2009

Visto el Oficio Múltiple N° 110-2008-ME/SPE-UP, en el que el Ministerio de Educación hace de conocimiento del Gobierno Regional del Departamento de Ica la transferencia financiera a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Ica, 301 Educación Chincha - Pisco y Educación Palpa - Nazca por montos ascendentes a S/.118,716.00, S/.156,766.00 y S/.47,182.00 Nuevos Soles respectivamente según se aprecia de las Cartas Ordenes N°s 20081248, 20081249 y 20081250, la misma que tiene por finalidad financiar la cobertura de 212 plazas;



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 845-2007-GORE-ICA/PR de fecha 31.DIC.2007, se aprueba el Desagregado del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2008, del Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0281-2008-ED se autoriza al Ministerio de Educación a realizar una transferencia financiera a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Gobierno Regional del Departamento de Ica para financiar lo cobertura de 212 plazas;

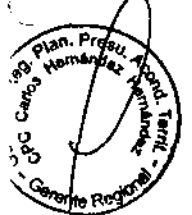
Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

De conformidad con el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores

fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2008, hasta por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.322,664.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(a nivel de Fuente de Financiamiento) (En Nuevos Soles)

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: Rubro 13 Donaciones y Transferencias	
3.0.0	: Transferencias	322,664.00
3.1.0	: Transferencias	322,664.00
3.1.2	: Internas: Del Sector Público	322,664.00
3.1.2.030	: Transferencia Gobierno Nacional	322,664.00
TOTAL INGRESOS S/.		322,664.00
		=====

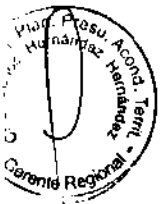
El desagregado de ingresos, a nivel de partidas y Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCION	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA	: 300 Educación Ica
FUNCION	: 09 Educación y Cultura
PROGRAMA	: 026 Educación Inicial
SUB-PROGRAMA	: 0200 Logros de Aprendizaje
ACTIVIDAD	: 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básica al Concluir

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES	115,977.00
1 Personal y Obligaciones Sociales	115,977.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0013 -2009-GORE-ICA/PR

TOTAL EGRESOS S/. 115,977.00
=====

FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 031 Educación Especial
 SUB-PROGRAMA : 0082 Educación Compensatoria
 ACTIVIDAD : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **2,739.00**
 1 Personal y Obligaciones Sociales 2,739.00

TOTAL EGRESOS S/. 2,739.00
=====

	TOTAL U.E. 300	S/.	118,716.00
--	-----------------------	------------	-------------------

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chíncha - Pisco
 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 026 Educación Inicial
 SUB-PROGRAMA : 0200 Logros de Aprendizaje
 ACTIVIDAD : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básica al Concluir

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

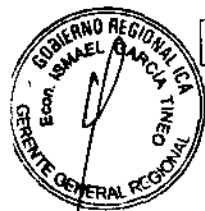
5 GASTOS CORRIENTES **129,370.00**
 1 Personal y Obligaciones Sociales 129,370.00

TOTAL EGRESOS S/. 129,370.00
=====

FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 027 Educación Primaria
 SUB-PROGRAMA : 0071 Enseñanza Primaria
 ACTIVIDAD : 1.000192 Desarrollo de la Educación Primaria de Menores

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **6,088.00**
 1 Personal y Obligaciones Sociales 6,088.00



8700

TOTAL EGRESOS S/. 6,088.00
=====

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
SUB-PROGRAMA : 0074 Formación General
ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 18,264.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 18,264.00

TOTAL EGRESOS S/. 18,264.00
=====

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 031 Educación Especial
SUB-PROGRAMA : 0082 Educación Compensatoria
ACTIVIDAD : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 3,044.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 3,044.00

TOTAL EGRESOS S/. 3,044.00
=====

TOTAL U.E. 301 S/. 156,766.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nazca

FUNCION : 09 Educación y Cultura
PROGRAMA : 026 Educación Inicial
SUB-PROGRAMA : 0200 Logros de Aprendizaje
ACTIVIDAD : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básica al Concluir

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 38,867.00
1 Personal y Obligaciones Sociales 38,867.00




Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0013 -2009-GORE-ICA/PR


TOTAL EGRESOS S/. 38,867.00


 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUB-PROGRAMA : 0074 Formación General
 ACTIVIDAD : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **1,472.00**
 1 Personal y Obligaciones Sociales 1,472.00


TOTAL EGRESOS S/. 1,472.00


 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028 Educación Secundaria
 SUB-PROGRAMA : 0075 Formación Ocupacional
 ACTIVIDAD : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **1,472.00**
 1 Personal y Obligaciones Sociales 1,472.00

TOTAL EGRESOS S/. 1,472.00


 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 031 Educación Especial
 SUB-PROGRAMA : 0082 Educación Compensatoria
 ACTIVIDAD : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)


5 GASTOS CORRIENTES **5,371.00**
 1 Personal y Obligaciones Sociales 5,371.00

TOTAL EGRESOS S/. 5,371.00



TOTAL U.E. 302	SI.	47,182.00
TOTAL PLIEGO	SI.	322,664.00

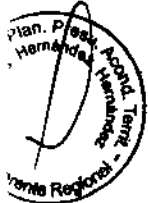
Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.



Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
R.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Enero del 2009
Of. Circular N° 0071-2009-GORE-ICA-UAD
Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0013- 2009 de fecha 20-01-2009
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)